



IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE TERUEL

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Teruel, relativo a divorcio contencioso 131/2018.

Don/Doña M.^a Jesús Jimeno del Valle Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Teruel en el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 298/2018

Vistas las presentes actuaciones que se siguen en este juzgado como divorcio contencioso número 131 / 2018, siendo demandante, D. Ángel Rubio Pascual, representado por el procurador sra. Pérez Fortea y asistido por el abogado sr. Esteban Pérez, contra el demandado, dña. Yolaines Reyes Miranda, declarada en rebeldía, se dicta la presente conforme a los siguientes; se ha dictado sentencia 298/2018 de fecha 18 de octubre de 2018 estimando íntegramente la demanda sobre divorcio debo declarar y declaro haber lugar a ella, acordando por esta sentencia conceder el divorcio del matrimonio formado por D. Ángel Rubio Pascual y Dña. Yolaines Reyes Miranda, en fecha 14 de marzo del año 2000, haciéndose saber que frente a esta resolución cabe interponer los recursos previstos legalmente y encontrándose dicho demandado, Yolaines Reyes Miranda, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Teruel, 18 de octubre del 2018.— El/La Letrado de la Administración de Justicia, M.^a Jesús Jimeno del Valle.